



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

07-AP/2018

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **PLENO** con objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **10 DE JULIO**, a las 17:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 12-06-2018, número de orden 06/2018 (sesión ordinaria).
2. Archivo del expediente 22/2016-CNT, servicio de telecomunicaciones.
3. Inicio del expediente para la contratación del servicio de telecomunicaciones.

Parte declarativa.

4. Propuesta de Nueva Canarias (Grupo Mixto) para facilitar la puesta en explotación de terrenos agrícolas abandonados con el fin de crear empleo y mejorar la calidad ambiental y paisajística.

Parte de control y fiscalización.

5. Dación de cuentas de los Decretos del Alcalde emitidos desde el 8 de junio al 5 de julio de 2018, ambos inclusive.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11777131067604376605 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

6. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas

7. Ruegos y Preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Francisco Hernández García, de lo que como Secretario doy fe.
En Tías (Lanzarote).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11777131067604376605 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>